

JUECES *para la* DEMOCRACIA

INFORME DE GESTIÓN PARA EL CONGRESO DE ALBACETE, 8, 9 Y 10 DE MAYO DE 2011

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión va a hacer referencia al período abierto desde el Congreso de Bilbao, cuando las personas que conformamos el actual Secretariado asumimos la formación del mismo y el reto de continuar la travesía de JUECES POR LA DEMOCRACIA. Ya se emitió, con ocasión de la celebración del Comité Permanente de Málaga, un informe de gestión referido al tiempo transcurrido desde la elección hasta ese momento. Sin embargo, aún remitiéndonos al mismo, entendemos que es preciso analizar la totalidad del período de referencia por cuanto sólo un intento de visualizar el conjunto permite tener perspectiva de lo andado, con sus luces, pero también con sus sombras. **Además de la obligada dación de cuenta a la Asamblea de la Asociación, pretendemos ahora abrir una reflexión conjunta sobre la realidad que vivimos colectivamente en el ansia, declarada en varias ocasiones, de conseguir encontrar los caminos que nos permitan aunar esfuerzos en la travesía común.**

En esta introducción intentaremos analizar, primero, la Asociación como partícipe de la realidad social y de la propia carrera judicial, y, en una segunda parte, introducir algunas reflexiones sobre la propia Asociación. Previamente queremos enmarcar esas reflexiones en breves notas sobre la situación política general.

SITUACIÓN POLÍTICA

Aunque sólo sea como breves notas introductorias, lo cierto es que este período, en cuanto al marco en que hemos desarrollado nuestra tarea, se ha

caracterizado por dos notas que lo singularizan particularmente: **la continuidad agravada de la crisis económica con todos sus efectos y el encontrarnos con una legislatura ya cortada por esa situación, determinada por una sensación de provisionalidad y de fin de etapa.** La situación del Gobierno del PSOE en este año ha sido la de retención constante frente a la crisis y la de enfrentar sus propios problemas sucesorios, con la inestabilidad en cuanto a la proyección de cambios que ello supone. Ya hemos criticado en ocasiones los caminos emprendidos para supuestamente enfrentar la crisis, que en muchas ocasiones, más ha parecido que pretendían exclusivamente plegarse a esos entes abstractos y tan reales denominados Mercados. Pero, no sólo se ha notado en las medidas económicas adoptadas, sino en los silencios en aquéllas que afectan notablemente a la Administración de Justicia o en su postergación *sine die* por mor de la falta de recursos. La paralización legislativa ha hecho quimérico el impulso de proyectos normativos relevantes, siendo la sensación general de paralización. Esa paralización es extensiva a las Comunidades Autónomas, tanto las gobernadas por el mismo PSOE como las gobernadas por el PP u otras formaciones. De hecho, en este período no ha habido siquiera la deferencia de simular un cierto interés en materias de Justicia. Algunas CCAA gobernadas por el Partido Popular han llegado a cuestionar que tuviera interés para ellas mantener la competencia en Administración de Justicia. La cuestión no estaba en qué organización beneficiaría más al servicio público, sino en escaso rédito cosechado en las inversiones en Justicia. Recordar la importancia de esta Administración se ha convertido en una necesidad en estos nuevos tiempos, siendo preciso aunar un compromiso entre todos los partícipes para volver a situar la Administración de Justicia en el centro del debate.

Ya con anterioridad se había advertido, y en este año se ha agravado, la **constancia de la extensión de ideas que acometen frontalmente nuestra concepción de la Democracia**, siendo especialmente relevantes los ataques sufridos por grupos étnicos como el colectivo gitano europeos (no olvidemos que los mismos ya se dirigen contra población de pleno derecho de la Unión) o las propuestas constantes de alteración de las reglas institucionales de juego (a nivel internacional el esperpento berlusconiano merece una mención especial). De hecho, se ha vuelto lugar común cuestionar la independencia de los tribunales. Nos atacan por independientes. Y es que la lógica impuesta a o por los gobernantes es que las decisiones deben tomar como

criterio de oportunidad el mayor beneficio de esos Mercados financieros, para así calmar sus imaginarias pretensiones de estabilidad. En ese contexto se vuelve peligrosamente democrático advertir que el Poder Judicial no responde a esos criterios de oportunidad financiera, sino a la aplicación de la norma y al mayor desarrollo posible en esa aplicación de los derechos fundamentales. Hoy más que nunca es precisa una lectura progresista de nuestra función.

En este período de tiempo **el Ministerio de Justicia no ha sido capaz de impulsar un verdadero proyecto ni en referencia a la Gestión de la Administración de Justicia, y en concreto a la implantación de la Oficina Judicial, ni en Proyectos Legislativos que todos reconocíamos como de vital importancia. Como acabamos de exponer, esa desidia también en la hemos percibido en la mayoría de las Comunidades Autónomas, sin que los recientes resultados electorales permitan augurar grandes cambios en esas posiciones.** En general, por parte del resto de partidos políticos no se ha planteado una verdadera política de estado y han primado las estrategias de partido lo que ha hecho imposible que prosperaran algunas reformas imprescindibles para la modernización de la administración de justicia.

En cuanto al CGPJ, se puede apreciar una mejoría en comparación con anteriores Consejos, y se debe reconocer que desde el mismo **se han impulsado diversas medidas en este año que, cuando menos, representan una voluntad decidida de trabajar en pro de objetivos compartidos:** acceso a nuevas tecnologías, promoción de reformas legislativas, redacción de nuevo Reglamento de Carrera Judicial y del Reglamento de Asociaciones Judiciales (producto del consenso entre todas ellas), emisión de instrucción en relación con relaciones con Secretaría Judicial, concierto de Seguro de Responsabilidad Civil, entre otras materias. Igualmente, parece que se ha superado parcialmente la imagen de órgano de permanente confrontación partidaria y de marcado sesgo conservador. **En esa travesía se ha percibido como positivo una cierta unidad de acción de las personas de procedencia judicial,** lo que, en parte, puede ser positivo. **Sin embargo, quizás determinado por su propia estructura, no percibimos un proyecto global sistemático que podamos valorar,** al tiempo que criticamos (como hicimos ya públicamente) algunas de las iniciativas adoptadas, y observamos con preocupación la forma que hasta ahora se ha tenido de tratar temas de mucha importancia como el acceso a la carrera judicial, la Escuela

Judicial o el estudio de la carga de trabajo. De la misma forma, aunque se percibe una evolución positiva en la comunicación pública del CGPJ, entendemos que es preciso **reclamar mayor claridad y contundencia en la defensa de la independencia judicial, tanto de los casos más mediáticos como de los menos publicitados**. Poco podemos decir sobre la política de nombramientos en cuanto este Secretariado, cumpliendo con los acuerdos asociativos no ha participado en ningún momento y de ninguna manera en los mismos.

No podemos terminar esta breve (y por ello incompleta) referencia a la situación política general sin mencionar que **las recientes elecciones municipales y autonómicas han supuesto un nuevo cambio en el escenario político inmediato**. La evidente victoria del Partido Popular tememos que va a determinar un agravamiento de la paralización que hemos denunciado en el impulso de iniciativas legislativas necesarias. Los movimientos en el ámbito político partidista vendrán determinados en gran medida por la presión preelectoral y por la constitución de nuevos gobiernos autonómicos. Desde luego no dejaremos de reivindicar que se cumplan los compromisos con la Administración de Justicia en este nuevo período. Por otra **parte el denominado movimiento 15M ha irrumpido en la escena con fuerza**. Ya manifestamos públicamente nuestro apoyo al aire fresco que representa y se entablaron contactos con las Asambleas en las que se articulan. Seguiremos ofreciendo esa colaboración en la aportación de ideas y proyectos.

JUECES PARA LA DEMOCRACIA

Como ya anunciamos anteriormente, **a la hora de analizar el papel de la Asociación en este año, comenzamos por situarla en el seno de la propia carrera judicial y, en general, en sus relaciones con el resto de la sociedad**.

A) CARRERA JUDICIAL

En cuanto a la propia carrera judicial, entendemos que este período ha venido marcado por ser el **posterior a aquél en el que se vivió la movilización de la carrera alrededor de impulsos de carácter pretendidamente asambleario**. En ellos se invirtieron muchos esfuerzos y se mezcló un sentido y justificado hartazgo de muchas personas de buena fe con pretensiones anti asociativas que, en algunos casos,

encerraban concepciones profundamente conservadoras de la carrera judicial y de la sociedad en general. Ya indicamos en anteriores ocasiones, que no podíamos dejar de tomar nota de muchas de las reivindicaciones que, aunque de forma desordenada y fragmentaria, surgían de esos movimientos. También **asumimos colectivamente que no pocas de las críticas que nos dirigían debían ser aceptadas con humildad para poder mejorar en nuestra labor**. Ahora bien, al mismo tiempo, denunciábamos que **parte de esos movimientos respondían a concepciones de la función judicial que no compartíamos y pretendían posicionamientos que no deseábamos asumir**.

Las Asociaciones judiciales son instrumentos útiles para permitir la participación colectiva de las personas que ejercen funciones jurisdiccionales en los debates que conforman un sistema democrático. La asunción seria de la realidad, la reconoce compleja y la pretende plural. Con ello queremos poner de manifiesto que la concreción de pretensiones genéricas (como las que encierran peticiones de principio como independencia, mejora del servicio o respeto por los derechos fundamentales) exige continuidad en el trabajo, esfuerzo colectivo y estructura que sustente y dé aliento a ese esfuerzo. Frente a pretensiones de disolución del movimiento asociativo en un borroso marco de asamblearismo permanente, creemos que este año se ha puesto de manifiesto que, **con sus defectos, las Asociaciones siguen siendo instrumentos fundamentales en la configuración democrática de la participación política de quienes ejercemos jurisdicción**. Hay que reconocer, sin embargo, la necesidad de muchos cambios en su forma de trabajo y los peligros que acechan a toda estructura organizativa, así como el peligro de ensimismamiento de quienes participamos en ese movimiento.

Ya en otro momento, desde JpD analizamos que **confluían en las llamadas de los movimientos reivindicativos diversas pretensiones, diferentes principios y dispares propuestas organizativas**. El respeto evidente a cualquiera de esas opciones no puede ser óbice para el análisis y la crítica. En concreto, simplificando quizás en exceso, en el aspecto organizativo, se presentaban **dos opciones**: una, la de **quienes pretendían superar la configuración en diversas Asociaciones mediante la unificación en una Asociación o en una suerte de Asamblea permanente**. La otra, que abarcaba a **quienes postulaban subyugar la diversidad asociativa (y de la propia carrera) mediante la atribución a órganos gubernativos (Decanatos o Salas de Gobierno) de la**

única y excluyente capacidad representativa. Empezando por esta opción, ya denunciamos en su momento que era una pretensión inaceptable, en cuanto se dirigía a conseguir que se asumieran por cargos gestores funciones netamente políticas. Creemos que esas posturas han sido ya superadas, y, en todo caso, anunciamos nuestra intención de seguir oponiéndonos a ellas.

Volviendo a **la opción unificadora**, no cabe duda de que muchas personas la han defendido de buena fe. Por otro lado, ha sido JpD impulsora de intentos de actuación conjunta, al estar en el convencimiento de que existen muchas peticiones y propuestas que pueden ser defendidas por gran parte de la carrera de manera unitaria. Seguiremos intentando impulsar esa unidad de acción, como ya se ha hecho este año, y después se expondrá, en cuanto al trabajo de la CIP. Antes dijimos que la realidad se debe reconocer plural. Nuestro sistema democrático se fundamenta, como valor superior, en el pluralismo político, en reconocer en la sociedad la confluencia natural de diferentes (e incluso antagónicas) visiones valorativas. Negar la pluralidad, negar la diferencia, es negar un fundamento de la Democracia. Desde JpD sostenemos una visión concreta de la Sociedad, de la posición del Poder Judicial y de nuestra posición al servicio de aquella. Los intentos de unificación han terminado en la creación de nuevas marcas asociativas de incierto recorrido. **Este año se ha consolidado definitivamente la necesidad no sólo de las asociaciones, sino de su pluralidad.** De hecho, **probablemente esos tiempos de tormenta han ayudado a que volvamos a valorar nuestro patrimonio común por encima de las discrepancias que afortunadamente nos siguen apasionando.**

JpD ha sido capaz de sostener su visión propia del Poder Judicial, poniendo siempre el acento en la defensa de una independencia dirigida a la protección de los derechos fundamentales de las personas y a prestar un servicio a la sociedad, más allá de la mera autorreferencialidad a las condiciones de la propia carrera. Ello no significa en absoluto que hayamos obviado la lucha por nuestros derechos laborales colectivos. Por el contrario, como veremos, de la reflexión a la que, en parte, nos llevaron los compañeros y compañeras de las indicadas Asambleas, nació el impulso de la creación de la Estructura Sindical a la que luego haremos referencia, y que pretende sostener una actividad constante en esa defensa de los derechos laborales de la carrera.

Siempre hemos sostenido que muchas reivindicaciones deben ser apoyadas conjuntamente por las Asociaciones, defendiendo con ahínco la unidad de acción en la CIP. Por ello, hemos intentado mantener una posición pública de respeto y no beligerancia con el resto de asociaciones. Así creemos que debemos seguir.

Sin embargo, es éste un momento para presentar a la Asociación un balance de los sucesivos movimientos que tanto debate han provocado sobre qué posición ocupábamos en el número de personas asociadas. Y es que, pasado el tiempo, creemos que ya va quedando clarificado que lo que se produce sustancialmente es una confrontación entre los sectores más conservadores de la judicatura y los tres instrumentos asociativos de los que se han dotado hasta el momento en lucha por un mismo espacio político y de posible expansión dentro de la carrera. No es éste el lugar para denunciar lo mucho de ideológico (en la acepción de falsa representación de la realidad) que tiene la pretendida ausencia de ideología e independencia que propugnan los lemas de otras asociaciones, llegando a ser nombre de una de ellas. Sabemos que en las mismas hay muchas personas que tienen mucho en común con lo defendido por JpD, y, de hecho, no son pocas a las que esperamos con los brazos abiertos para disfrutar de su aportación a este esfuerzo colectivo. Sin embargo, creemos que es importante reseñar en este informe que a lo largo del año, como ya sucedía en el pasado, **se ha puesto otra vez de manifiesto que esas tres Asociaciones confluyen en no pocos momentos de su discurso, y es que, en el fondo, representan, en su conjunto, apuestas por una línea marcadamente corporativista y una concepción conservadora del propio Derecho y de la función judicial.** Así, en los momentos que la realidad ha exigido el posicionamiento público, las confluencias no han sido escasas, como tampoco lo han sido en el momento de acudir a concretar pretensiones en las reuniones ministeriales. Es de destacar que en esos momentos en que se habían de defender ante los representantes ministeriales las posiciones de la carrera, frente a los alegatos públicos, ha sido sistemáticamente JpD quien ha sostenido un discurso más crítico con el Gobierno y más reivindicativo, sorprendiendo la escasa fuerza que desplegaban otras Asociaciones aparentemente tan transgresoras en sus mensajes.

Con todo ello queremos indicar que en nuestro análisis, **se produce una constante batalla por ocupar espacios simbólicos (y el correo corporativo es un**

ejemplo evidente) en una lucha que enfrenta entre sí a las Asociaciones representativas de las visiones más conservadoras y corporativistas. JpD no está en esa batalla, ni tenemos intención de entrar. Como acabamos de apuntar, nuestro discurso es diferente. No pretendemos unirnos únicamente en la defensa de nuestros particulares intereses profesionales, ni pretendemos negar la evidencia de nuestras posiciones comunes ideológicas. Frente a ello, las otras asociaciones parece que sólo quieren defender aquellos intereses particulares y ello supone, junto a otras cosas, una posición ideológica, por mucho que se quiera negar.

En el análisis, por tanto, no entraremos en competiciones numéricas, debiendo constatar que **el continuar sosteniendo un discurso propio, e ir intentando hacerlo más sólido y propio, ha permitido en el año 2010 el sostener el número de personas asociadas y aumentarlo en el año 2011 (531) en 16 asociados nuevos a estas alturas de año, superando el nivel de los años precedentes, tomando como referencia el 2008 en los meses de junio/julio cuando se logró el mayor nivel de afiliación que alcanzó los 523 asociados.** Será un **objetivo el consolidar el proyecto mediante nuevas adhesiones, pero creemos que las mismas no pueden pretenderse compitiendo en espacios ajenos, sino definiendo el nuestro y aprendiendo a explicarlo y sin esconder el compromiso que supone.**

En esa apuesta **son dos los aspectos que ahora podemos destacar: la creación de una estructura sindical y la creación de una Comisión sobre Ética Judicial.** Ambos serán posteriormente explicados, y ambas Comisiones darán sus respectivos informes en este Congreso, pero queremos reflejar que suponen innovaciones en dos aspectos fundamentales.

Una en la asunción de que nuestro discurso no es en absoluto contrario a la defensa de los intereses profesionales de la Judicatura y así debe ser tanto en lo referente a los conflictos concretos, como en la creación de un discurso general de reivindicación. Éste último va a exigir un esfuerzo conjunto, más allá de la propia estructura sindical, por definir sus expectativas y sus marcos de referencia, esfuerzo en el que es necesario que repensemos conceptos como servicio público, independencia y reivindicación sindical. En nuestra concepción esos aspectos no se pueden desligar unos de otros y es necesario explorar su conjunción sin apriorismos ni exclusiones. Queremos significar el trabajo y las propuestas de las personas que han coordinado

esa Estructura, agradeciendo públicamente su esfuerzo, tanto en la organización estructural concreta, como en la aportación de ideas para ese debate que no ha hecho más que empezar y en el que precisamos todas las colaboraciones, sobre todo las que nos permiten esa visión conjunta.

En cuanto a la Comisión de Ética Judicial continúa un trabajo fundamental en la extensión de un compromiso colectivo con valores democráticos que asume la función judicial en su problematicidad y piensa con rigor y responsabilidad en las exigencias que nos hace la Sociedad, las cuales no se limitan a la mera y anodina aplicación del Derecho. El impulso de ese trabajo se pretende desde el principio hacerlo trascendente a toda la carrera judicial, pero, por ahora, nos toca ser nuevamente impulsores de reflexiones innovadoras que profundizan en una visión de la función jurisdiccional democrática.

B) SOCIEDAD

Sobre la posición de JpD en el espacio público durante este año partimos de las consideraciones introductorias que antes expusimos. **La crisis, como ya habíamos advertido, no es sólo económica, sino que tiene mucho de crisis social y de crisis de valores, llegando al cuestionamiento de fundamentos democráticos básicos.** En tiempos de crisis la huída hacia la destrucción nihilista es peligrosa y resulta abrazada, a veces con el mismo fervor, por el Poder, que ve la oportunidad de liberarse de las constricciones a las que la Sociedad ha conseguido, siquiera parcialmente, someterlo, como por grupos con pretensiones alternativas que muchas veces confunden la institución concreta con el poder subyacente que no deja de ser económico. Desde el Poder Judicial hemos contemplado en muchas ocasiones como el ataque se dirigía hacia dicho Poder por discrepar de la norma aprobada por otros órganos, la cual aplicábamos; de igual forma se ha atacado al sistema democrático, por discrepar de la hegemonía ejercida por el sistema económico.

En estos momentos, paradójicamente, **la defensa de las instituciones se ha convertido en una postura revolucionaria en apoyo del sistema democrático.** Las fuerzas des-regulativas ya no atacan sólo al mercado, sino que intentan deslegitimar cualquier instancia de control normativo, sobre todo aquéllas que puedan ser ajenas a sus influencias. Cuando se ataca a los órganos judiciales por pretender salvaguardar

garantías procesales (esos despreciados tecnicismos) lo que se está reclamando es no poner freno a la voluntad inmediata que se representa, en el ámbito penal, en el sometimiento al castigo. En no pocas ocasiones, la pretensión oculta es atacar a la posibilidad de limitar al poder que juega en lo fáctico y que no quiere verse sometido a lo normativo. **Es por ese motivo, que en este año desde el Secretariado hemos intentado sostener en todo momento una defensa continúa de las instituciones judiciales**, sin entrar en muchas ocasiones en la concreta decisión adoptada, o advirtiendo, sin perjuicio de criticar esa decisión, que ello no podía ser excusa para desprestigiar a la propia institución.

De la misma forma, **se ha intentado sostener una constante defensa de las personas concretas de la carrera judicial que hayan podido ser objeto de ataques de los medios de comunicación o que vieran, por cualquier motivo, cuestionada su imparcialidad**. En esta línea se aprobó un texto interno en el Secretariado refiriendo los criterios que emplearíamos en la defensa pública de compañeros que se vieran afectados por esos ataques, normalmente de inusitada virulencia mediática. Es un compromiso en el que nos reafirmamos y seguiremos defendiendo tanto las instituciones judiciales como a las personas que ejercen en ellas y que puedan ser sometidas a escarnios públicos que nada tienen que ver con un debate sereno sobre las decisiones judiciales. De hecho, ese debate es el que pretendemos promover cuando sostenemos algunas críticas, pero sólo en tanto en cuanto respete aquellas premisas de puesta en valor de la función del Poder Judicial en sus distintas instancias.

La preocupación por el constante cuestionamiento de las propias instituciones judiciales se produce porque no se limita a críticas concretas a decisiones determinadas, sino que permea muchos discursos subyacentes (como las propuestas de reformas que impidan en lo más posible la adaptación judicial de una norma al caso concreto). Pero también por ser estos ataques una constante de medios de comunicación cada vez más polarizados en la defensa de sus respectivos intereses, ideológicos y mercantiles y al mismo tiempo haberse convertido en comunes tanto en el Partido Popular como en el Partido Socialista, según la concreta decisión confirmara o no sus posiciones previas. Igualmente, el Poder Ejecutivo ha superado en ocasiones límites de respeto institucional, llegando una Asamblea legislativa a aprobar una moción contraria a una decisión judicial concreta. Desde el Consejo no se ha llegado a

transmitir con suficiente contundencia la defensa de las barreras que no debían ser superadas. Y aunque valoremos positivamente el avance que este Consejo ha representado respecto al anterior, lo cierto es que debemos permanecer atentos en aras a evitar el uso abusivo del sistema de inspección para dar respuestas más mediáticas que meditadas.

Una aportación fundamental de JpD es la que pretende hacer a la conformación de un discurso progresista en el seno de la sociedad, en el que se pueda vislumbrar un fondo común sobre el que trabajar conjuntamente.

C) LA ASOCIACIÓN

Debemos reconocer que alcanzamos el Congreso de Bilbao en una situación de tensión interna que parecía por momentos amenazar con desbordar a la propia Asociación. A ese Congreso se llegó con posturas profundamente discrepantes sobre las posiciones que había venido sosteniendo la dirección de la Asociación en diversos temas.

Desde el Secretariado **se ha hecho un especial esfuerzo este año por aunar los esfuerzos de todas las personas que conformamos la Asociación, intentando recuperar ese espacio común que nos sirve de marco conjunto.** Creemos que en ello tenía una especial influencia la imagen pública que, en muchas ocasiones, es la imagen que las personas asociadas tienen de la propia Asociación. **Por eso se invirtieron muchos esfuerzos en el área de comunicación,** como se explicará posteriormente. Creemos que la lectura general de ese trabajo es positiva, al haber conseguido sostener un discurso propio e ir recuperando espacios de representatividad pública cada vez mayores. Un ejemplo ha sido la presencia central de nuestros comunicados en las últimas movilizaciones de la Plaza del Sol y demás plazas indignadas.

Otra faceta importante, ha sido **intentar dar respuesta a los compromisos en la relaciones tanto con el Ministerio como con el CGPJ,** en especial con las personas de la Asociación que se encuentran en este último. Ello ha supuesto la necesidad de preparar sucesivas reuniones e informes, tanto sobre proyectos legislativos como sobre medidas concretas impulsadas desde esos órganos. Si bien entendemos que se han aportado análisis completos y rigurosos, debemos **hacer cierta autocrítica en**

cuanto a la capacidad de sostener una agenda propia e impulsar por nosotros mismos ideas y propuestas que reivindicar frente a esas instituciones. Sin embargo, creemos que es importante apuntar que **se ha marcado un cambio de dinámica. La decisión congresual de no participar de ninguna forma, ni directa ni indirecta, en las políticas de nombramientos, se ha respetado estrictamente.** Ello supone, y no se puede obviar, abandonar, siquiera temporalmente, un espacio que tradicionalmente ocupó mucho tiempo del trabajo asociativo aunque, y ese es uno de los motivos de la decisión tomada, muchas veces de forma no explicada. Esta opción supone presentar una alternativa diferente de relación con los órganos de gobierno interno. El abandono de esa área creemos que es positivo, pero **aún no hemos sabido redirigir esos esfuerzos al trabajo concreto de propuestas y la defensa de las mismas en los laberintos institucionales.** El próximo año debe ser el de esforzarnos por seguir en esa línea y encontrar esa respuesta. Si bien, precisamente ese nuevo modelo de intervención, supone necesariamente repensar la estructura asociativa, al ser preciso contar con una red constante de trabajo más allá de las nueve personas que forman el Secretariado.

En el ámbito de las **relaciones necesarias con el Poder Legislativo**, también localizamos un **motivo de autocrítica por no haber diseñado aún una estructura que funcione ágilmente.** Creemos en la necesidad de las relaciones con los partidos políticos, pues son ellos los que dictan esas normas sobre las que pretendemos influir. También aquí la dinámica de relación varía, pues no es nuestra intención participar de ninguna red del PSOE ni de ningún otro grupo político. Entendemos como **necesario que JpD sea un interlocutor permanente con los grupos parlamentarios.** Hemos vivido la experiencia de entablar contacto para discutir las Leyes de tribunales de instancia y de agilización procesal. Es necesario estabilizar esas relaciones, de forma pública y conocida, y someter a crítica política los resultados obtenidos.

Siguiendo con ese análisis autocrítico, es momento de advertir que **se ha detectado una disminución importante de la vida asociativa en las Secciones Territoriales**, reduciéndose los momentos de reuniones y el contenido de las mismas. **Desde el Secretariado no hemos sabido impulsar esas Secciones y trasladarles el impulso** para que participaran más activamente en el esfuerzo conjunto. De hecho, **en este año, gran parte de la vida asociativa ha pasado por el propio Secretariado.**

También marcamos como objetivo para el próximo año mejorar la forma de articulación desde el Secretariado. Este año se ha potenciado la creación de una lista de correo que una a los diversos Coordinadores, pero hasta el momento no ha funcionado, y en este punto sí debemos decir que se ha intentado desde el Secretariado potenciar esas relaciones, no habiendo obtenido respuesta de las diversas Coordinaciones.

El **listado de comunicación que representa jpdgeneral** es un valioso activo común, si bien es cierto que ha reducido parcialmente su actividad, también al paso de la reducción de ciertas tensiones internas. Es preciso que aprendamos conjuntamente a utilizar ese instrumento y a **potenciar la participación del mayor número posible de personas**, no pudiendo olvidar que para muchas personas es su principal puerta de contacto con la vida asociativa.

Las **comisiones jurisdiccionales han seguido desarrollando un gran trabajo gracias al esfuerzo de las personas que las conforman.** Estas comisiones son parte fundamental del proyecto colectivo, y por ello es **intención de este Secretariado experimentar fórmulas que permitan aprovechar el trabajo de las mismas de la forma más productiva posible.** Se debe significar la aportación fundamental que la comisión de privado hizo en la definición de nuestro discurso en los documentos presentados en la CP de Málaga. Ese fue el motivo de que se decidiera por primera vez crear un espacio en este Congreso para que esas Comisiones se reunieran y aportaran conjuntamente su trabajo.

También el resto de comisiones han desarrollado un trabajo en este tiempo, del que nos darán cuenta cada una de ellas. Es especialmente reseñable la labor de la **Comisión de Igualdad**, que ha aportado análisis técnicos necesarios en diversos momentos y que ha coparticipado con el Secretariado en alguna reunión referida a temas que habían sido objeto de estudio en la misma. **Ya antes hablamos igualmente de la presentación de su trabajo por la Comisión de Ética y la innovación que ha supuesto la Sindical en nuestro esquema organizativo.**

Especial importancia está adquiriendo en la vida asociativa el uso de internet, tanto en el cruce de correos generales o de las comisiones, como en la propia página. Esta última es objeto de atención por el Secretariado, y creemos de vital importancia que afrontemos la reforma y modernización de la misma en el nuevo período para que

se convierta en instrumento útil para el desarrollo de nuestra actividad interna y, al mismo tiempo, buque insignia cara el exterior.

El balance general de la vida asociativa este año debe contener una crítica a no haber obtenido toda la actividad que deseábamos, con especial significación en la vida de las Secciones Territoriales. Es un reto que debemos asumir el conseguir implicar a más personas en el trabajo cotidiano, explorando nuevas forma de organización de ese trabajo. El Secretariado debe asumir esa responsabilidad, pero no podemos dejar de indicar que para ello es preciso contar con la colaboración de todas las Secciones Territoriales, por lo que instamos a aumentar la participación, entre otras formas, en la comunicación de las Coordinaciones con el Secretariado.

II. ACTIVIDAD POR ÁREAS

Entrando ya en la parte de análisis de la actividad desarrollada y centrando la atención en la realizada durante los meses que median entre el Comité Permanente y el Congreso, ha de señalarse con carácter general que el mayor conocimiento y rodaje en el trabajo como equipo del Secretariado ha permitido abordar aspectos que inicialmente estaban poco desarrollados con mayor eficacia que en los seis meses precedentes. Ello nos lleva a ser optimistas sobre las dinámicas de futuro en este aspecto.

A. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

La organización es siempre un aspecto a afinar y en constante mejora en una organización plural. El Comité Permanente de Málaga y las aportaciones críticas que en él se hicieron sirvieron, a nuestro juicio, para identificar qué aspectos se deben mejorar en esta área y qué necesidades o prioridades debemos establecer para mantener el compromiso de transparencia y agilidad. Como ya hicimos en su día, agradecemos nuevamente todas aquellas aportaciones que nos hacen crecer como asociación.

La implantación de un **sistema de coordinación quincenal** con dos responsables, José Manuel Balerdi y José María Fernández Seijo, con el auxilio de Clara Penín, iniciaba apenas su andadura después de varias propuestas previas, cuando se

emitió el informe de gestión semestral presentado en el Comité Permanente de Málaga. Es indudable que, visto con la perspectiva del tiempo, **su rodaje ha supuesto una mejora desde el punto de vista de la eficacia organizativa**. Como muestra puede brindarse el hecho de que el Secretariado ha precisado en estos meses, desde febrero a mayo, tan sólo una reunión presencial (en el mes de marzo) y la pendiente anterior al congreso (el próximo día 8 de junio) frente a las 5 mantenidas en el período que medió desde junio de 2010 a febrero de 2011, con evidentes ventajas desde el punto de vista de la austeridad presupuestaria sin sacrificio, antes al contrario, de nuestra presencia institucional y actividad ordinaria. Desde ese compromiso de ahorro que nos impone la coyuntura económica pretendemos aportar, con fundamento en el trabajo previo de la siempre eficaz Oficina Técnica, un informe sobre gastos del Secretariado y situación económica en los próximos meses.

Hemos seguido apostando por la **transparencia en las actas**, que pretendemos reflejen cada vez más fielmente los debates, las diversas posturas y el hilo de nuestra actividad diaria al frente de la asociación, comprometiendo su remisión en un plazo prudencial que permita una información puntual y suficiente de todos los asociados.

Por otra parte, **el equipo de coordinación, con el como siempre inestimable auxilio de la OT** a la que, como en la anterior ocasión, agradecemos vivamente su compromiso, **ha venido apoyando uno de los aspectos de la ardua tarea realizada por la Portavocía y en concreto por José Luis Ramírez** en el empeño de conseguir dar proyección pública en concreto a nuestros encuentros de trabajo internos y con terceros y así por ejemplo, tanto al finalizar el Comité Permanente como la reunión mantenida en Palma de Mallorca en el mes de febrero con la UPF se dieron sendas ruedas de prensa, publicitando los acuerdos alcanzados. Tuvieron en ambos casos una más que aceptable repercusión pública, especialmente y en el caso de los documentos de trabajo cerrados con UPF, el relativo al apoyo a los compañeros que sufren campañas de acoso mediático orquestadas desde diversos poderes fácticos por intervenir en procesos relativos a la corrupción política.

Uno de los extremos que destacábamos críticamente en el anterior informe de gestión eran las **dificultades a la hora del traslado ágil a los asociados/as del resultado de la actividad desarrollada por el resto de áreas, tarea que asumía coordinación**. Creemos sinceramente que, no pudiendo afirmarse que está todo

conseguido, el balance ha de reputarse positivo en este período, al menos desde la visión interna del trabajo en el seno del Secretariado. La gestión, fijación y ordenación de períodos de debate y votación así como ulterior remisión de comunicaciones, notas informativas, actas, acuerdos, valoraciones o información que, una vez recibida, seleccionamos como del posible interés de todos los asociados/as para remisión a través del listado jpdgeneral podemos calificarla, desde el punto de vista interno, como dotada de mayor agilidad y rapidez. Creemos que ello ha podido apreciarse en la remisión de los últimos comunicados en que el ímprobo esfuerzo comunicativo de la Portavocía se ha visto apoyado por la agilidad del área de coordinación a la hora de gestionar y poner en valor dicho esfuerzo. Esperamos que en el futuro esta línea se mantenga y el trabajo diario nos haga aún más eficaces.

Una valoración sólo parcialmente positiva merece a nuestro juicio, sin embargo, el resultado práctico obtenido del intento por nuestra parte, a través de coordinación, de establecer una vía de comunicación y corriente de aportaciones e información entre Secretariado y Secciones Territoriales, creando una lista de distribución específica para este fin. Su uso ha sido escaso para lo que el instrumento habría permitido. Asumimos que la función de dinamización corresponde al órgano de dirección pero echamos en falta una mayor implicación y aportación de los órganos de representación territorial en este empeño. Con seguridad no hemos aún conseguido crear dinámicas o suscitar debates con el suficiente interés para incrementar la participación asociativa pero lo cierto es que en ese aspecto sigue habiendo mucho margen para la mejora. El reto en los próximos meses es lograr que esta faceta del trabajo de la coordinación se vea reforzada.

Por último y en materia de **informes reglados** (sobre los no reglados hablaremos en las áreas de política judicial y escuela al haberse elaborado varios correspondientes a dichas áreas), en este período el calendario del Consejo nos ha dado una tregua que hemos aprovechado para **tratar de hacer una revisión sobre los resultados de nuestro trabajo y de la reforma en materia del reglamento de la carrera judicial pero en el próximo semestre se prepara la emisión de un nuevo reglamento sobre Escuela Judicial y otro sobre Régimen Disciplinario que nos obligarán a realizar nuevamente un importante esfuerzo.** Las áreas afectadas que en el caso del primero serán las de Escuela y Coordinación y en el segundo sólo ésta

última ya están preparando el trabajo que enfrentaremos en los meses de septiembre a diciembre y en el que trataremos de implicar vuestro entusiasmo y valiosas aportaciones, como siempre. Tal y como sucedió en los informes elaborados en el semestre anterior (reutilización de sentencias, asociaciones y carrera judicial) nuestro compromiso seguirá siendo el de asumir la óptica crítico-constructiva, fomentando la colaboración interna para aprovechar el enorme capital humano con el que cuenta la asociación y el de no escatimar esfuerzos ya que la imagen de la asociación también ha de verse prestigiada por esos trabajos.

B. ÁREA DE PORTAVOCÍA y COMUNICACIÓN.

Creemos que en este área se han producido grandes avances que están permitiendo que Jpd recupere su espacio como voz natural de la izquierda judicial en los medios de comunicación. Consideramos plenamente vigentes los análisis que realizamos en el Informe de Gestión presentado al Comité Permanente de Málaga el pasado mes de Febrero, cuyo contenido, en aras a la brevedad, damos por reproducido aquí. Por ello, nos centraremos en destacar aquéllos aspectos singulares reveladores de una mejora gradual pero significativa en este ámbito.

1.- Comunicación externa.

Los aspectos fundamentales a reseñar son los siguientes:

(1) Como indicábamos en el pasado informe, la **consolidación en la portavocía de José Luis Ramírez**, tras el imprescindible tiempo de ajuste para retomar la relación con los medios y establecer los correspondientes vínculos personales, ha ido dando sus frutos. Ejemplo de ello es la expansión de la presencia del discurso de JpD en medios audiovisuales y escritos de ámbito nacional. La presencia habitual en RNE, RTVE, Informe Semanal, Público, Cadena Ser, y otros, constituye un signo muy positivo.

(2) En estos meses, varios son los **temas que han atraído la atención de los medios**. Entre otros, podemos reseñar los siguientes:

a) Las propuestas de JpD en materia de **reforma de la ejecución civil, regulación del sobreendeudamiento y dación en pago**. La rueda de prensa celebrada tras el Comité Permanente de Málaga sirvió de caja de resonancia, de modo que los medios se hicieron eco de propuestas demandadas por la sociedad. Abundando en esta línea la rueda de prensa también ofrecida en el mes de febrero y tras la reunión anual de las ejecutivas de JpD-UPF en Palma donde igualmente se presentó un comunicado sobre el tema, producto del inestimable trabajo realizado por la Comisión de Privado, las intervenciones en radio y prensa escrita nacional y regional en las semanas siguientes fueron continuas a propósito de esta temática, tan acuciante en la actual situación de crisis económica. En este ámbito, la estrategia comunicativa desarrollada desde el área fue típicamente proactiva, insertando en la opinión pública un interesante debate a cuya configuración JpD contribuyó con un trabajo serio y riguroso elaborado desde la Comisión de Privado. De aquí podemos extraer la conclusión de que mediante una fuerte implicación de las diversas Comisiones y SSTT, elaborando trabajos previos, análisis y propuestas JpD puede transmitir su voz propia y extender su discurso a la ciudadanía.

b) La pretensión de **participación en el proceso electoral de la “izquierda abertzale”** ocupó, igualmente, gran parte de la labor informativa del área. En los sucesivos debates que centraron el interés de los medios (Sortu, Bildu, Troitiño, doctrina Parot...), había un “contenido manifiesto”, con un mensaje implícito, y “un contenido latente”, cuya identificación desde el área permitió a JpD transmitir un mensaje propio que suscitó el interés informativo. El “contenido manifiesto” se sintetiza con cierta facilidad: la polarización acerca de la cuestión sobre si las diversas corrientes ideológicas que confluyen en un proyecto soberanista de izquierdas en Euskadi constituían, en el fondo, un instrumento de la banda terrorista ETA o del llamado “complejo ETA-BATASUNA”. Creemos que las diversas posturas de los medios y de las distintas formaciones políticas estuvieron condicionadas por la cercanía del proceso electoral y los réditos políticos que podían extraerse de decantarse por uno de los polos de la discusión, así como por las propias posiciones previas acerca de la “legitimidad” del proyecto, lo que provocó que los medios conservadores afirmaran, con independencia de los procesos judiciales en curso, la existencia de tal vínculo, y los

medios progresistas, con alguna excepción, no se posicionaran, dejando en manos de los tribunales las decisiones correspondientes.

En este contexto, desde el área, partiendo del valor troncal de todo derecho fundamental, y de la necesaria justificación de cualquier restricción a tales derechos, se postuló desde un principio una lectura de la Ley de Partidos Políticos y la LOREG respetuosa con los intereses en juego. De ahí que se destacara, con intención didáctica y de cara a la opinión pública, el valor relativo de los informes policiales y la necesidad de evitar excesos. El devenir de los acontecimientos provocó una intensificación de la presión ejercida desde determinados medios, dando lugar a la confusión de planos y debates, explicitando un falso hilo conductor que atravesaba los casos Sortu, Bildu, Troitiño, Parot, etc...

En esta línea, la decisión del TC, fue brutalmente cuestionada, evidenciando el “contenido latente” a que nos referíamos: la pretensión de un uso partidista de las instituciones, revelador de la ausencia de cultura democrática, del escaso respeto al papel que en los Estados Constitucionales tienen las mismas, comenzando por los tribunales. Sembrar dudas acerca de la ética y profesionalidad de los Jueces cuando dictan resoluciones que no se comparten y ensalzarlos en caso contrario, es un ejemplo de esa pretensión de uso partidista. Llegar a cuestionar, incluso, la propia existencia del Tribunal Constitucional constituye una ofensa a las reglas del juego democrático. La puesta en evidencia de ese “contenido latente”, ejemplifica que hoy día no cabe hablar sólo de crisis financiera o económica, sino, igualmente, de crisis institucional y de valores democráticos.

c) Las **declaraciones de Rita Barberá acerca de la necesidad de “repensar” la justicia a propósito de la apertura de juicio oral en el denominado caso Camps**, se enmarcan en el mismo plano, lo que fue contestado con un comunicado al que siguieron declaraciones en diversos medios (Cadena Ser, Público, El País y RNE). El tratamiento informativo de estas declaraciones confirmaron, por otra parte, el análisis ya realizado en el informe presentado al Comité Permanente de Málaga: la complejidad para encontrar un espacio propio en un escenario polarizado, en el que creemos, no obstante, estamos dando grandes pasos. Como decíamos: *“si bien, por lo general, las posiciones de JpD pueden tener mejor acogida en los medios*

“progresistas”, no siempre será este el caso, pues determinados discursos, derivados de la posición de la magistratura en los regímenes de la Democracia Constitucional, pueden colisionar con posiciones y diseños políticos pretendidamente progresistas, que minusvaloren tal posición, lo que puede generar extrañeza en un sistema que pasa por la creación de redes bajo el prisma amigo/enemigo. Esta dinámica, parte de que la cooperación en red implica compartir objetivos que garanticen, al mismo tiempo, unidad de propósitos y uniformidad en la ejecución. Sin embargo, las peculiaridades del asociacionismo judicial impiden compartir de modo acrítico estas estructuras de funcionamiento y la adhesión y alineamiento con todas las posiciones defendidas por tales medios”.

Es llamativo que este caso suscitó la atención informativa de los medios tradicionalmente considerados “progresistas”, y en absoluto de los conservadores, contrariamente a lo que aconteció en otras cuestiones que focalizaron el interés mediático en los que JpD encontró eco en medios conservadores y no en los progresistas (reforma CC en materia de privación automática de la custodia al progenitor varón “denunciado” por malos tratos). Del mismo modo, creemos relevante poner de manifiesto la imparcialidad de los medios públicos estatales (RTVE y RNE), que, con independencia del fondo del asunto, prestaron atención a las posiciones de JpD, lo que pone de relieve los riesgos de confundir “la administración de la información” (bien o servicio de interés público, como sede decisiva para el debate público y la formación de la opinión colectiva) y la “propiedad de la información”.

d) El **enjuiciamiento de Santiago del Valle**, convertido en espectáculo mediático, provocó también diversas intervenciones desde el área ante las pretensiones implícitas de sustraer el enjuiciamiento del ámbito del proceso para trasladarlo al de la arena pública, cuestionando el papel de la jurisdicción como garante de los derechos de la ciudadanía.

e) Las reformas en **materia de agilización procesal y Tribunales de Instancia**, también merecieron la atención de los medios. La coordinación entre las áreas de comunicación y de política judicial del Secretariado permitió disponer de informes exhaustivos que trasladar a la opinión pública, fijando las posiciones de JpD sobre estas

relevantes materias, contribuyendo decididamente a enriquecer el debate sobre la situación de la justicia.

f) En relación con el denominado **Movimiento 15M**, se produjeron dos ámbitos de intervención desde el área. Por un lado, respecto de la decisión de la JEC. Por otro, en relación con la carga policial a los manifestantes en Barcelona. Respecto de los contenidos informativos, creemos que no puede obviarse que JpD es una asociación judicial, de ahí que la intervención en los debates públicos deba guardar un vínculo de origen con nuestra posición, como jueces, de garantes de los derechos fundamentales y la significación de los mismos en el Estado constitucional. Bajo esta premisa, creemos que acertamos tanto en los contenidos de los comunicados como en su forma de difusión.

g) El contenido del comunicado a propósito del **asesinato de Bin Laden**, creemos que también respondió a tales premisas, pero no encontró el mismo eco en los medios, lo que nos lleva al análisis de otra cuestión. En el caso de este último comunicado, su difusión se produjo a través de las vías ordinarias, con los medios de comunicación tradicionales, por lo que en su falta de eco no cabe descartar la influencia de las lógicas a que nos referimos en el apartado c). Sin embargo, en los dos últimos comunicados ensayamos otra fórmula: su distribución a través de la red antes de la difusión a través de los medios tradicionales. A través de blogs de periodistas, el contenido de los dos primeros comunicados se transmitió con una gran rapidez (el blog del periodista Ignacio Escolar (<http://www.escolar.net/MT/archives/2011/05/jueces-para-la-democracia-rechaza-la-ilegalizacion-de-las-protestas.html>) y <http://www.escolar.net/MT/archives/2011/05/jueces-para-la-democracia-rechaza-la-represion-contra-las-acampadas-del-15-m.html>) y la web menéame: <http://www.meneame.net/story/jueces-democracia-rechaza-ilegalizacion-protestas> <http://www.meneame.net/story/jueces-democracia-protesta-contra-represion-acampada-barcelona>) permitieron una rápida difusión de los comunicados y su conocimiento en tiempo real por los interesados. Al mismo tiempo, el uso de redes sociales como twitter, contribuyó decididamente a la divulgación de los contenidos. Siendo optimistas sobre las posibilidades comunicativas que ofrecen estos

instrumentos, a la luz de los resultados, debemos ser también realistas, reconociendo sus limitaciones, pues el éxito en la transmisión de los contenidos dependerán de cuáles sean esos contenidos y de los “auditorios” posibles, por lo que deberemos simultanear estos nuevos medios con los medios tradicionales.

(3) En materia de **nuevas tecnologías**, desde el Secretariado seguimos impulsando la modernización de la página web (adjuntamos como anexo un informe de la OT sobre el estado de los trabajos), y hemos creado un perfil en Facebook, en el que hemos ido colgando los últimos comunicados y que se encuentra aún pendiente de un análisis más profundo respecto de sus usos y posibles rendimientos, que os trasladaremos en los próximos meses.

(4) **En materia de comunicación externa** tal y como ya mencionábamos en el anterior informe, **las áreas de internacional y relaciones con el exterior (ONGs, asociaciones de Fiscales y de otros colectivos afines)** fueron probablemente las que más necesidad de atención presentaban. En el empeño de reactivarlas se han emprendido una serie de acciones que ahora os relacionamos:

En primer lugar en el mes de febrero en Palma de Mallorca se desarrolló un encuentro de trabajo con la directiva de la UpF a la cual se desplazaron José María Fernández Seijo, José Manuel Balerdi, Clara Penín y María Calvo por parte del Secretariado. La repercusión mediática a través de varias intervenciones en radio y rueda de prensa de medios locales, autonómicos y locales de los acuerdos alcanzados en materia de apoyo a los compañeros/as que tramitan causas relacionadas con la corrupción, tratamiento jurídico de las personas afectadas por alguna incapacidad, crisis económica, reforma laboral y recortes sociales, reforma penal, endeudamiento familiar, dación en pago y reforma hipotecaria y NOJ hizo sumamente provechoso el esfuerzo realizado.

En materia internacional se remitió comunicado de apoyo a la huelga de los compañeros franceses afectados por los poco respetuosos, desde un punto de vista institucional, y demagógicos llamamientos realizados desde la presidencia de la nación a las represalias disciplinarias contra la Judicatura por un caso que evidenciaba la falta

de medios que la Justicia en tal país padece, coincidiendo con una situación ya de por sí endémica en toda Europa y que también soporta España. De la misma forma se pretendió hacer un seguimiento de la evolución del conflicto mediante contactos posteriores dirigidos a obtener la colaboración del presidente del Sindicato de la Magistratura francés, Eric Alt, con presencia en MEDEL, para el número del Boletín informativo que salió en el pasado mes de mayo.

De la misma forma y tal como anunciamos, seguimos de cerca la evolución de la situación internacional lo que nos llevó a la emisión de varios comunicados como el último sobre la legalidad internacional y asesinatos extrajudiciales o el apoyo y adhesión del Secretariado a la acción iniciada por JpD en el Ecuador "**por una función judicial independiente** al servicio de la comunidad" por la que se interesaba la presencia en Ecuador de la Relatora Especial de las Naciones Unidas para que analizase in situ la repercusión de la propuesta de consulta popular sobre el tema Justicia. En la misma línea y a la vista de la declaración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos admitiendo el caso de los **jueces hondureños despedidos** por la Corte Suprema de Honduras, el SEC dio cuenta de este acontecimiento e hizo público el reconocimiento a la labor desempeñada por nuestro compañero Luis Carlos Nieto.

Para impulsar la reactivación de los contactos con organizaciones afines, se remitió un correo electrónico a las principales asociaciones, grupos y ONGs tradicionalmente relacionadas con la asociación para agilizar tales contactos, recordando nuestra disponibilidad para todos aquellos proyectos cuyos intereses confluyeran con los de JpD, identificando a la persona del Secretariado que, junto con la OT, iba a encargarse de sus peticiones, asumiendo Clara Penín como ya venía haciéndolo, este cometido.

Fruto de esa labor de reactivación se han suscrito manifiestos como el elaborado por SOS racismo «**contra el racismo y la xenofobia**, en defensa de la democracia», divulgando el comunicado remitido por esta asociación. Ante la manifestación convocada en Cataluña bajo el lema «Diguem Prou» para el 19-3-2011, se delegó en esta ST la presencia de algún miembro que representase al SEC y se facilitase su difusión en la sección para propiciar una participación activa en la misma

por asociados. El SEC ha contribuido, a su vez, en la divulgación a otros organismos y asociaciones el manifiesto.

Igualmente se le ha dado difusión al manifiesto elaborado por el Grupo de Estudios de Política Criminal «sobre la regulación del **uso de la fuerza policial**» abriendo las adhesiones a todos los asociados.

Con motivo de la entrega por el Presidente de la Asociación Pro Derechos Humanos de España de la copia de la Carta enviada al Presidente del Gobierno con objeto de que se asumieran las responsabilidades y se protegiera a la **población saharauí** del Territorio No Autónomo del Sahara Occidental, el SEC dio publicidad a dicho acto adhiriéndose a la iniciativa y proporcionando el sitio web para recabar firmas.

De la misma forma y habiendo tenido conocimiento de la elaboración de la primera **Guía completa del derecho europeo antidiscriminación** publicada conjuntamente por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, basada en la jurisprudencia del TEDH y del TJUE, el SEC ha emitido nota informativa sobre dicho acontecimiento y distribuido en pdf la guía en las versiones disponibles hasta el momento: inglés y francés.

Se ha procedido a divulgar un resumen del informe emitido por Amnistía Internacional denominado ***Derechos a la intemperie*** denunciando la falta de garantías de los derechos de segunda categoría adjuntando el texto completo en pdf. Difusión que igualmente se realizó de la presentación del ***Informe Global sobre la Corrupción 2010*** elaborado por Transparencia Internacional el día 3 de mayo en su sede de Madrid.

En la misma línea se ha abordado al divulgación a otras asociaciones, grupos y ONGs del Manifiesto de Motril con motivo de las X Jornadas sobre ***“Derechos Humanos e inmigración”*** y que resume las conclusiones hasta el momento alcanzadas

Igualmente se ha remitido la información solicitada al Consell de los colegios de abogados dada su preocupación por las respuestas judiciales sobre **inmigración**. El SEC ha transmitido la sensibilidad de JpD al respecto y nuestra disposición para colaborar

en mejorar la formación judicial, trasladando esta inquietud directamente al servicio de Formación del CGPJ.

Y por último, en lo que se refiere a este período, se ha suscrito el manifiesto **“Para que el Derecho no se detenga a la puerta de los CIE”** y se han mantenido contactos, como ya sabéis, con el conjunto de integrantes de los movimientos que bajo la denominación (DRY) **democracia real ya ó 15 de mayo** se han movilizado ocupando plazas de nuestras principales ciudades para reclamar de los políticos una sensibilidad distinta. Se les han remitido algunos documentos que exponían nuestras líneas políticas definitorias en materia de independencia judicial, separación de poderes, importancia del servicio público y defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas y se les ha comunicado nuestro interés tanto en mantenerles informados de las conclusiones que alcancemos en el Congreso de Albacete sobre temas de su interés como de que nos informen a su vez de sus líneas de trabajo o desarrollo futuro.

Entre aquéllas estarían las de profundizar en estas vías de comunicación y colaboración abiertas, manteniendo un contacto cercano con la realidad social y pretendiendo ser partícipes activos en la formación de opinión que se produce en el espacio público donde desarrollamos nuestra labor como jueces/as.

2. Comunicación interna

A.- Con las personas asociadas

(1) Utilización de jpdgeneral.

Como indicábamos en informe presentado al Comité Permanente, nuestra apreciación es la de que el listado general de correo, a través del que instrumentamos nuestra mutua comunicación, es muy provechoso para la participación y el debate abierto, reconociendo empero sus hándicaps y los riesgos que el pretender darle una funcionalidad que no tiene podría generar. Desde el punto de vista del Secretariado asumimos que el nivel de dinamismo asociativo no puede medirse únicamente con el criterio de la mayor o menor intervención de asociados/as a través de dicho

instrumento de participación pero tampoco podemos olvidar que, como espacio de debate, es un medio cualificado para lograr suscitar el constructivo intercambio de impresiones e ideas así como la crítica desde el respeto que nutre nuestra propia forma de ser jueces/as.

Por otra parte, creemos que seguimos dando pasos en el compromiso asumido con la mejora en la comunicación, con los matices que ya destacamos en su día (1. que no debe confundirse diálogo con respuesta concreta a cualquier cuestión que surja en el seno del instrumento por imposibilidad material, 2. que la agilidad siempre deberá respetar los tiempos necesarios para proporcionar una información seria y fundada, 3. que ausencia de comunicación/información inmediata en absoluto equivale a ausencia de dedicación o trabajo/dejadedez por parte del Secretariado y 4. que espacio de debate no equivale a espacio de decisión). Partiendo de lo anterior, estimamos que se os ha ido dando cuenta puntual de las decisiones adoptadas en los períodos entre reuniones presenciales del Secretariado y remitiéndoos documentación de interés. Del mismo modo, desde el área de comunicación, periódicamente, se han agrupado por ámbitos temáticos las intervenciones realizadas en los medios para remitiros los correspondientes enlaces.

(2) Utilización del listado de correo de coordinadores/as territoriales

Como ya indicamos en su día, entendemos que la comunicación siempre es bidireccional, por lo nos gustaría reclamar vuestro compromiso e impulso a la hora de resucitar la participación, el debate y la corriente de ideas que siempre nos ha caracterizado y cuyo mantenimiento y desarrollo es un trabajo de todos, no sólo del Secretariado. Sólo creceremos como asociación con el esfuerzo y compromiso, con el trabajo de todos/as y cada uno/a.

Desde estas premisas, consideramos, como ya comentamos al hilo del análisis que mereció el área de coordinación, que la lista de correo creada para facilitar esta labor y a la que tienen acceso todos los/las coordinadores/as de todas las SSTT, sigue sin dar los frutos que podía esperarse de ella. Creemos que el Congreso podría ser un buen momento para analizar las razones de esta infrutilización que, sin duda, con el esfuerzo de todos los/las coordinadores/as, contribuiría a potenciar la acción comunicativa de JpD.

B.- Comunicación con la carrera judicial (web poder judicial)

Desde el Secretariado seguimos colgando en la web del poder judicial todos los comunicados públicos así como los diversos informes realizados. Nos planteamos la intervención como Secretariado en el Foro de Discusión, pero descartamos la opción por diversas razones.

a) Como ya indicábamos, y la realidad confirma el análisis, se trata de un medio en permanente cambio. Ni los contenidos, ni los/las participantes asiduos/as son los mismos que en el momento de su eclosión. El foro de discusión ha disminuido en intensidad, y ha aumentado la fragmentación de los asuntos debatidos. Por otra parte, es muy discutible la representatividad real de dicho Foro.

b) Los recursos son limitados, y las exigencias actuales hacen que las 9 personas que integramos el Secretariado no podamos hacer frente a todos los ámbitos de trabajo. Un análisis en términos de costes de oportunidad nos hizo concluir la conveniencia de no intervenir en el Foro de Discusión, que exigiría una atención diaria, sobreesfuerzo no compensado con los eventuales resultados.

c) Por otra parte, creemos más efectiva la participación individual en dicho Foro de las personas asociadas que lo deseen, ya que consideramos que el intento de utilización de dicho foro a nivel asociativo como JpD provocaría una respuesta agresiva que nos obligaría a participar en debates donde se marcarían unos ritmos y temáticas poco compatibles con la reflexión exigible.

Para concluir, y sin perjuicio de todo lo anterior, **nos gustaría seguir reclamando vuestro compromiso e impulso** a la hora de incrementar la participación, el debate y la corriente de ideas que siempre nos ha caracterizado y cuyo mantenimiento y desarrollo es un trabajo de todos, no sólo del Secretariado. Sólo creceremos como asociación con el esfuerzo y compromiso, con el trabajo de todos/as y cada uno/a.

C.- El boletín informativo.-

Entendiéndolo, como dijimos en el anterior informe como potente vehículo de transmisión del ideario de JpD y medio de dinamización y participación interna, se ha tratado en este nuevo número de hacer mejoras que favorezcan la legibilidad del contenido, con destacados en cada artículo que expongan ideas-fuerza del mismo y fomenten su lectura. Agradecer calurosamente la rápida y generosa colaboración de todos los interpelados para prestar su colaboración en los artículos y seguir animando a asociados y Secciones Territoriales para que remitan sus colaboraciones o sugieran temáticas que sean de su interés de cara a compartir inquietudes con el resto de la asociación.

C. ÁREA DE POLÍTICA JUDICIAL.

Éste área ha continuado con el trabajo ya iniciado en diversos ámbitos.

En primer lugar y sobre los **recursos en marcha contra los recortes retributivos** se ha formalizado la demanda ante la Audiencia Nacional, se ha presentado también el escrito de conclusiones y os anunciamos que el día 23 de junio será la votación y fallo del recurso con lo que en breve tendremos respuesta sobre la que os informaremos puntualmente. Paralelamente el área sigue prestando el apoyo y la información pertinente sobre las novedades en la materia a los asociados/as que así lo solicitan.

En cuanto a los **contactos institucionales**, hemos tratado de conciliar el mantenimiento de los necesarios y periódicos con asociaciones, Consejo y Ministerio que podéis consultar en la memoria de actividades con la **inauguración de una nueva estrategia en aras a conseguir trasladar nuestro propio discurso en momentos de posible influencia en los cambios legislativos en vigor**, valorando que el esperar a realizar informes a instancia del Consejo o valoraciones posteriores cuando los proyectos ya se habían convertido en ley nos privaba de la posible incidencia en su diseño.

Como todos los caminos recién iniciados, que resultan arduos y requieren persistencia, éste no ha sido diferente. En primer lugar elaboramos informes, que por su complejidad fueron abordados sobre la base de borrador y enmiendas por todos los miembros del Secretariado, sobre dichos proyectos legislativos y en concreto se emitieron dos textos sobre el proyecto de implantación de los tribunales de instancia así como uno acerca del proyecto de medidas de agilización procesal. Una vez debatidos en el seno del Secretariado y aprobados, los publicitamos interna y externamente utilizando nuestra lista de correo general y el correo corporativo para después iniciar, a través del equipo negociador designado compuesto por José Luis Ramírez, Alicia Millán, José María Fernández Seijo y Urko Jiménez los contactos con los grupos parlamentarios en relación a los proyectos que ya se hallaban en tramitación parlamentaria y con el Ministerio en cuanto al de Tribunales de Instancia, que aún no ha alcanzado tal fase. El proceso electoral ha supuesto alguna paralización en esos contactos, que estarán en vías de concretarse en algunos casos en fechas cercanas al Congreso. Ello no obstante sí se ha conseguido ya una reunión con el Secretario de Estado al que trasladamos nuestra particular visión sobre el proyecto de Tribunales de Instancia, muy distinta en enfoque de partida al del resto de las asociaciones judiciales, frontalmente contrarias a su mera ideación y tras ésta, a nuestra instancia, el Ministerio ha mantenido con las cuatro asociaciones judiciales la de fecha 5 de mayo del presente año, de cuyo resultado se os ha dado cumplida noticia a través de la lista de correo con la correspondiente nota informativa. De la misma forma ya se han mantenido contactos con algunos grupos políticos para trasladarles nuestra visión sobre dichos proyectos.

Pretendemos seguir en esta línea perseverando en la estrategia iniciada, con absoluta transparencia y convencidos de que nuestro papel como partícipes en los procesos legislativos en marcha no debe limitarse a la valoración a posteriori de unos proyectos que se verán enriquecidos por la visión privilegiada que podemos (y debemos) aportar como asociación progresista de jueces/as.

Por otra parte y a través de los **encuentros institucionales mantenidos con el Ministerio** hemos podido **confirmar nuestras iniciales impresiones sobre la ausencia de voluntad alguna de negociación en materia estatutaria** más allá de sancionar los acuerdos que en lo relativo a la distribución de la parte variable de nuestras

retribuciones podamos alcanzar las asociaciones. La actual coyuntura política hace altamente improbable que esta tónica vaya a variar antes del fin de la legislatura. A instancia de las asociaciones se ha logrado únicamente que el Ministerio asuma como necesaria la modificación de la estructura de los órganos deliberativo y consultivo de la MUJEJU, de los que actualmente estamos ausentes por efecto de las últimas elecciones. Nos mantendremos a la espera de la propuesta y trataremos de garantizar que la solución finalmente adoptada sea la mejor posible para nuestros intereses y los de la institución.

En cuanto a las **reuniones con el Consejo, los frentes de trabajo abiertos son exigentes e importantes**. La determinación de la carga de trabajo ha sido emprendida por nuestro órgano de gobierno sin un proyecto concreto y pretendiendo trasladar a las asociaciones la tarea de alcanzar un acuerdo y hacer la correspondiente propuesta sobre su medición. Este enfoque ha sido inicialmente contestado tan sólo por nuestra asociación, que ha conseguido trasladar a las restantes lo inadecuado de esta forma de abordaje. Así se ha evidenciado en la última reunión mantenida (y de la que os informamos también como de las anteriores a través de la correspondiente nota informativa) en que el frente común de las cuatro asociaciones hemos trasladado al Consejo tal crítica, tratándose de una tarea que le corresponde institucionalmente asumir, con nuestra colaboración y no al contrario. En los próximos meses abordaremos, con el mismo espíritu de crítica constructiva, los trascendentales temas relativos a la modificación del Reglamento de Escuela y en materia de responsabilidad disciplinaria.

Mención específica merece el camino que sigue la implantación de la NOJ sobre lo cual José Manuel Balerdi como miembro del Secretariado designado para el seguimiento de este tema ha venido emitiendo informes aprobados por el resto del SEC y remitidos a asociados y carrera judicial a través de los mecanismos habituales. Es de destacar en los últimos tiempos el **riesgo de retroceso** que el proceso está arrojando, dadas las voces que reclaman la interrupción de su extensión territorial viendo los problemas organizativos y de carácter informático que está provocando en las experiencias piloto. **Seguimos creyendo en la NOJ como futuro necesario para la racionalización de los medios ya existentes**, máxime en un contexto de crisis económica en el que los incrementos de plantilla no serán viables con casi total

seguridad. **Apoyamos por ello como estrategia el concentrar nuestros esfuerzos en recamar la solución a las deficiencias que se han venido presentando antes que en exigir paralización alguna en su implantación.**

Por otra parte y más allá de los contactos descritos con el **resto de asociaciones judiciales**, los acontecimientos han venido a **desmentir la esperanza que manteníamos sobre la posibilidad de reactivar la CIP**. La postura de franca deslealtad de alguna asociación en concreto ha hecho **imposibles los contactos a nivel general o periódico mantenidos en el pasado en otro clima**. En todo caso persisten relaciones puntuales en materias concretas tales como carga de trabajo o retribuciones variables para consensuar posturas y alcanzar los acuerdos posibles. No damos por agotados los esfuerzos pero no somos optimistas sobre los posibles frutos que pudieran derivarse en cuanto a la futura reactivación de la CIP a la vista del pasado reciente.

Por último hemos de valorar en esta área la coordinación del Secretariado y la **Comisión Sindical** así como el inicio de la andadura de ésta. Tal y como se puso de manifiesto tanto por las consultas ya recibidas de asociados y no asociados a la CS como por la buena acogida que dicha estructura tuvo entre los asistentes a las Jornadas de Jueces de Pueblo con importante presencia de compañeros de las últimas promociones y alumnos de la escuela judicial, creemos que **se han venido a confirmar nuestras iniciales afirmaciones sobre la necesidad de implementarla**, habiendo obtenido el correspondiente respaldo en el Comité Permanente sobre tal extremo. En su funcionamiento en estos pocos meses encontramos motivos para conjeturar que podrá suponer aportaciones sumamente valiosas al debate y a la actuación asociativa en el futuro. Ello sin perjuicio de reseñar que como nueva organización, los inicios siempre exigen un rodaje previo. Habiendo puesto en marcha la estructura, designados parte de los/las enlaces territoriales por parte de las Secciones Territoriales (y sin perjuicio de que reclamemos la colaboración de las que aún no han procedido a la designación, recordando lo importante que resulta la estructura territorial de apoyo para un adecuado ejercicio de las funciones de la CS) y confirmados/as los coordinadores/as por los miembros de la comisión, estamos en posición de valorar positivamente el camino ya recorrido y mostramos nuestra confianza en que se

asienten los logros ya obtenidos y se evolucione hacia una mayor coordinación, información y participación interna en el seno de la misma CS.

D. ÁREA DE FORMACIÓN, ESCUELA Y JUECES

El trabajo en los tres espacios diferenciados ya enunciados en el informe anterior siguió las líneas que se explicitan:

a) Formación Continua.- Tal y como anunciamos en el anterior informe, las líneas de futuro en materia de formación continua pasan, a nuestro juicio, por una revisión del modelo de formación y su modificación de forma paulatina en la línea del libro blanco, potenciando la importancia y el peso de la formación para el Juez/a y la calidad de los cursos, prestigiándolos interna y externamente, con formatos que se adapten más a la realidad tecnológica y cambien la tónica clásica del sistema de formación, exigiendo participación activa en la adquisición o actualización de conocimientos así como fomentando el intercambio de papeles entre quien imparte y quien recibe la formación. En esa línea la persona designada dentro del área para hacer un seguimiento más cercano de la formación continua, Paquita Arce, mantuvo una reunión con responsables de formación del Consejo para trasladarles nuestras inquietudes, fijando una estrategia y calendario para tratar de implementar tales cambios. La necesaria exigencia de presentación de un plan metodológico que acompañe a las propuestas de cursos o el dar participación o vía de canalización de sus propuestas a los no asociados a través de nuestra propia asociación, para por un lado evitar la improvisación en las propuestas e incrementar la seriedad de la formación y por otro acabar con la idea de que somos sólo las asociaciones las que monopolizamos direcciones de cursos son puntos que creemos pueden ponerse en marcha ya para el próximo ejercicio en la dirección anunciada.

b) Escuela Judicial.- El análisis de la situación en la Escuela Judicial ha hecho necesario en primer lugar varias visitas y entrevistas con los responsables de la misma por parte de los encargados del área, tal y como ya informamos en el anterior informe de gestión, contactos que se desarrollaron durante el semestre anterior para culminar con el **informe sobre escuela** remitido a la lista general y al que nos remitimos esencialmente en materia de análisis de la situación actual.

Paralelamente, surgida una problemática concreta en relación a la 61 promoción ello nos llevó a entrevistarnos con un responsable del Consejo y con el Director de la escuela y a sacar dos comunicados, manteniendo a día de hoy el contacto con los compañeros, ya incorporados a sus responsabilidades jurisdiccionales, a cuyas necesidades hemos hecho el correspondiente seguimiento y a quienes se proporcionarán los contactos territoriales que pudieran serles útiles a través de la CS mediante la remisión de cartas de presentación en la medida en que las ST se impliquen en tal tarea. Como ya señalamos en tales comunicados, para salvar la impresión de improvisación que tanto mal hace a la credibilidad de nuestra Escuela Judicial, es esencial que el Consejo gestione de diversa forma la incorporación a destino y el período de prácticas de la 62 promoción, que comenzará ahora esta segunda fase formativa con la incertidumbre (ya comprobada a través de los contactos que se mantienen a día de hoy) de no saber si tendrán plazas como titulares al finalizar su período formativo dada la escasez de las que hasta hoy están libres y a su disposición en el mapa judicial y en relación a la cual el compromiso del Consejo es que exista plena certeza de los alumnos sobre su calendario y fechas de incorporación a destino.

Más allá de estos problemas de gestión, nos preocupa lo que tras ellos parece latir y es que **el CGPJ no afronta de manera audaz una política en materia de formación que sitúe el sistema de acceso y formación en la Escuela Judicial al nivel alcanzado en otros países europeos de nuestro entorno jurídico**, permitiendo que se perpetúen inercias y hábitos que no sólo no contribuyen a configurar un modelo de juez/a exigible en los tiempos actuales, sino que dificultan enormemente lo que sin duda alguna son avances que han sido introducidos en el sistema. **No se ha desarrollado un proyecto que obedezca a una comprensión global de la formación del juez o jueza, sino que se sigue haciendo una política coyuntural**, especialmente en la Escuela Judicial, siendo en muchas ocasiones campo de batalla de acciones inspiradas en motivaciones ajenas a criterios válidos en el ámbito de formación.

Las deficiencias analizadas se encuentran posibilitadas por una estructura organizativa que probablemente encorseta excesivamente la autonomía de la propia Escuela Judicial; pero por otro lado, por la falta de un proyecto en materia de formación que obedezca a esa comprensión global y moderna de la formación. Llevar a

cabo una política que desarrolle esta idea, es competencia del CGPJ. Desarrollarlo adecuadamente lo es de la propia Escuela y de sus órganos de dirección.

Precisamente, lo que **JpD reclama es que se desarrolle un proyecto global de formación en la Escuela Judicial, que dote de sentido a toda la formación en conjunto, y que permita que la materia formativa adquiera la suficiente autonomía que impida que tensiones ajenas a la formación incidan en ella.**

Por otra parte **JpD sigue teniendo presencia física en la escuela** tanto como ha sido posible, manteniendo contactos con las promociones de turno libre y cuarto turno (de entre los que se hallan todos los nuevos asociados de estos últimos 2 meses, en número más que relevante ya que hemos alcanzado los 531 asociados, superando el mejor año de nuestra historia reciente que fue el 2009), acudiendo para publicitar las Jornadas de Jueces de Pueblo con un encuentro al que acudieron unos 50 alumnos, colgando carteles en la escuela y subiendo programas, como ya se hizo (y así lo hicimos constar en el anterior informe) con las jornadas de la comisión penal, acudiendo a la jornada sobre presentación de las asociaciones y asociacionismo (30 de mayo) donde la representante del SEC María Calvo pudo constatar las inquietudes de la treintena de alumnos que acudieron y que se referían básicamente a su futuro próximo durante el período de prácticas y a las plazas que pudieran tener a disposición tras éste, solicitando el apoyo de la asociación en ambos aspectos, a las actividades sobre primer destino y mesas redondas (8 de junio) a las que se nos convoca, a las reuniones de la comisión pedagógica (en variadas fechas y con representantes técnicos salvo la general a la que acudió Urko Jiménez) y consejo rector (donde se ha ratificado la confianza en la persona designada hasta el momento como representante, José Manuel Riesco) haciendo un esfuerzo para acudir a las actividades no estrictamente jurisdiccionales como las tardes de libros en la medida en que nuestras obligaciones jurisdiccionales lo permiten bien directamente, bien delegando en compañeros de la STCatalunya que han prestado toda su colaboración en la atención de tales responsabilidades, cosa que agradecemos vivamente.

Las líneas de futuro vendrán marcadas por una parte por los hitos próximos en el calendario normativo del Consejo que pretende la **elaboración de un nuevo reglamento de escuela** a final de año en el que procuraremos hacer aportaciones en las líneas antes explicitadas, con especial atención al período de prácticas y

designación de tutores y por otra en el seguimiento, como hasta ahora, de los problemas y vicisitudes de las normas promociones en su período formativo.

c) Jueces/as.- Siguiendo la línea iniciada, la atención a los compañeros asociados y no asociados dentro de esta categoría ha pivotado sobre el **fomento de la participación de los/as primeros/as en el boletín y en los espacios que la escuela nos ha proporcionado** y que podíamos delegarles, el **fomento del conocimiento por parte de los/as segundos/as sobre la estructura sindical recién inaugurada** a través de cartas que la CS está impulsando y dirigiendo, apoyándose en la estructura territorial de la asociación y los/as coordinadores/as de las ST a los compañeros/as una vez incorporados/as al ejercicio jurisdiccional **y la promoción que de la asociación, su funcionamiento, bagaje humano y técnico, planteamientos políticos y estructura se ha realizado en las jornadas de jueces/as de pueblo**, donde se llevó a cabo además del correspondiente análisis técnico de cuestiones tradicionalmente vinculadas a los primeros destinos, la presentación de las comisiones técnicas, de la de ética y la sindical de JpD a través de miembros de todas ellas. Dicho instrumento, **junto a las reuniones presenciales de las comisiones técnicas debidamente publicitadas**, que como sucedió con la penal, tuvieron excelente acogida y suscitaron el interés incluso de personas no asociadas, sigue siendo un medio privilegiado a nuestro juicio para dar a conocer la asociación a quienes, manteniendo una cierta afinidad de criterios con nuestras posturas, empiezan su andadura profesional. En estas mismas líneas queremos seguir trabajando.

c) OTRAS ACTIVIDADES

Sin perjuicio de adjuntar un anexo sobre actividades de la Asociación y del Secretariado en estos meses, querríamos destacar que tenemos la sensación de que con el esfuerzo de este primer año estamos consiguiendo **una mayor cohesión interna y una mejor imagen externa**, incrementando la **presencia institucional** de JpD en todos los foros en los que tradicionalmente venía participando y que seguimos en la tarea de acoger **personalmente a todos los/as nuevos/as asociados/as, indagar en las razones por las que se han producido en su momento bajas y atender las demandas**

de información técnica que los/as compañeros/as podríais demandar, con las limitaciones que la composición del órgano permite.

AREA DE COMUNICACIÓN

COMUNICADOS

COMUNICADOS

1. JpD rechaza ataque personal magistrados Audiencia Nacional. 7 de febrero de 2011.
2. Comunicado de JpD en apoyo a jueces franceses. 10 de febrero de 2011.
3. Comunicado de JpD en contestación al Foro Judicial Independiente. 21 de febrero de 2011.
4. Comunicado de JpD-UPF de apoyo a Fiscales y Jueces instructores en casos de corrupción. 21 de febrero de 2011
5. Comunicado de JpD-UPF en materia de NOJ. 21 de febrero de 2011.
6. Comunicado de JpD-UPF sobre incapacidades, 21 de febrero de 2011.
7. Comunicado de JpD-UPF sobre endeudamiento familiar. 21 de febrero de 2011
8. Comunicado de JpD-UPF sobre reforma del mercado laboral y sistema de pensiones. 21 de febrero de 2011
9. Comunicado de JpD-UPF sobre reforma penal. 21 de febrero de 2011.
10. Comunicado de JpD sobre la 61ª Promoción. 15 de marzo de 2011.
11. Comunicado de JpD ante Informe de Caritas sobre situación de inmigrantes en España. 23 de marzo del 2011.

12. Comunicado de JpD sobre nombramiento Magistrado Autonómico del TSJ de Cantabria. 6 de abril de 2011.
13. Comunicado sobre Honduras. 6 de abril de 2011
14. Comunicado de JpD sobre la legalidad internacional y asesinatos extrajudiciales. 10 de mayo de 2011.
15. Comunicado de JpD Informe Amnistía Internacional 2011. 17 de mayo de 2011.
16. Comunicado de JpD sobre la decisión de Junta Electoral Central que prohíbe las movilizaciones del movimiento 15 M. 20 de mayo de 2011.
17. Comunicado de JpD sobre carga policial a manifestantes movimiento 15M, 28 de mayo de 2011.

DECLARACIONES DEL PORTAVOZ

- Declaraciones en Radio Castilla La Mancha sobre las acusaciones de Cospedal efectuadas por Cospedal. 30.1.2011.
- Artículo en La Razón sobre la insuficiencia regulativa en materia de videovigilancia. 1.2.2011.
- Declaraciones en público sobre la conveniencia de reforma LOREG respecto de candidatos condenados por sentencia no firme. 4.2.2011
- Rueda de prensa en Comité Permanente 4.2.2011 y repercusión en diversos medios (Público, El Mundo, EFE, Reuters, Servimedia, prensa regional –Diario Norte de Castilla, Noticias de Navarra, La Opinión de Málaga, Diario Sur de Málaga, Madrid Press, Diario de León, etc.) sobre rechazo de reformas para aumentar penas a menores de edad, dación en pago, reforma del proceso civil en materia de ejecución, Wikileaks, y otros)
- Intervención en documental Canal Sur 2 sobre Ley Sinde 4.2.2011
- Declaraciones en Le Fígaro sobre régimen disciplinario de Jueces 7.2.2011
- Declaraciones en diversos medios sobre intervención de la izquierda abertzale en elecciones (Cadena Ser, Onda Vasca Radio, La Razón, EFE, REUTERS, SERVIMEDIA, y otros).
- Intervención en Radio Pública Canarias sobre asistencia jurídica gratuita y dación en pago 8.2.2011
- Intervención en Gran Angular Gestiona Radio sobre dación en pago 8.2.2011

- Declaraciones en Interviú sobre situación de sobrecarga de los Juzgados 8.2.2011
- Declaraciones en Público sobre dación en pago. 9.2.2011 y 14.2.2011
- Intervención en Informe Semanal sobre Sortu. 9.2.2011
- Declaraciones en Deia sobre reforma del proceso civil 9.2.2011
- Declaraciones a REUTERS sobre Sortu. 9.2.2011
- Intervención en Cadena Ser Hora 25 sobre declaraciones de Rita Barberá cuestionando imparcialidad de Jueces. 13.2.2011
- Intervención en RNE Informativos sobre declaraciones de Rita Barberá. 14.2.2011
- Intervención en Punto Radio Valencia sobre declaraciones de Rita Barberá. 14.2.2011
- Intervención en Canarias ahora radio sobre declaraciones de Rita Barberá. 14.2.2011
- Declaraciones EUROPRESS sobre estatutos de Sortu. 14.2.2011
- Intervención en RNE Informativos sobre Sortu y valor jurídico de informes Guardia Civil y Policía Nacional. 17.2.2011
- Intervención en ONA Mallorca (Portavoz en sustitución: María Calvo) sobre jornada de trabajo JpD-UPF 21.2.2011
- Rueda de prensa conjunta JpD-UPF tras jornada de trabajo JpD-UPF Palma de Mallorca 21.2.2011
- Intervención en ONA Mallorca (Portavoz en sustitución: María Calvo) sobre manifiesto en apoyo de compañeros que intervienen profesionalmente en causas de corrupción política (encuentro JpD-UPF Palma de Mallorca) 22.2.2011
- Intervención en el programa Protagonistas de Punto Radio (Portavoz en sustitución: María Calvo) sobre manifiesto en apoyo de compañeros que intervienen profesionalmente en causas de corrupción política (encuentro JpD-UPF Palma de Mallorca) 22.2.2011
- Declaraciones en Público sobre Ley de Agilización Procesal 22.2.2011
- Declaraciones en Público sobre la corrupción en la clase política. 24.2.2011
- Intervención en Tele 5 Informativos sobre el juicio de Santiago del Valle. 26.2.2011
- Declaraciones en El País sobre juicio de Santiago del Valle
- Declaraciones en prensa regional sobre juicio de Santiago del Valle (Ideal de Granada, La verdad de Murcia, Las Provincias, Diario Vasco, etc.)

- Informativos Tele 5 sábado, 5 de febrero Juicio a Santiago del Valle en el caso “Mari Luz”
- Declaraciones sobre Ley de Agilización Procesal en diversos medios (Público, Diario Siglo XXI, Las Provincias, etc.)
- Declaraciones sobre el reglamento de Asociaciones Judiciales (Diario de Noticias)
- Declaraciones en El Periódico sobre dación en pago, sobreendeudamiento, y otras propuestas de reforma
- Entrevista en la web del Defensor del Ciudadano de Málaga sobre sobreendeudamiento y propuestas de reforma procesal civil.
- Intervención en TVE telediario sobre agilización procesal 4.3.2011
- Intervención en Radio Televisión Pública de Asturias sobre agilización procesal 4.3.2011
- Intervención en Radio Aragón sobre juicios paralelos 8.3.2011
- Declaraciones en Servimedia sobre encuesta CIS “Justicia de ricos y de pobres”. 10.3.2011
- Declaraciones en público sobre libertad de expresión y creación artística a raíz de la exhibición de la película “A serbian film” en festival de Sitges. 10.3.2011
- Intervención en RNE sobre encuesta del CIS. 10.3.2011
- Artículo en El País sobre reforma de legislación procesal civil 13.3.2011
- Intervención en Canal Sur Radio sobre encuesta del CIS 13.3.2011
- Intervención en La Cope sobre la película “A serbian Film” 13.3.2011
- Intervención en TVE sobre la agravante de ensañamiento 14.3.2011
- Intervención en Radio Euskadi sobre la demanda de “ilegalización de Sortu” ante la Sala del artículo 61. 21.3.2011
- Declaraciones en Diario Siglo XXI sobre la misma cuestión 29.3.2011
- Declaraciones en Canal Sur TV sobre instrucción de la causa por fraudes en ERE en Sevilla. 29.3.2011
- Declaraciones en ADN sobre Tribunales de Instancia 28.3.2011
- Intervención en RNE 5 “El asunto del día” sobre auto de la Sala del artículo 61 TS respecto de Sortu. 1.4.2011

- Declaraciones rechazando la petición de APM de exigencias de responsabilidades al vocal Gómez Benítez por haber intervenido como interlocutor en negociaciones con ETA. Público 7.4.2011
- Declaraciones sobre la apertura de juicio oral contra el Magistrado Instructor de Audiencia Nacional en caso Gürtel. Diario Siglo XXI y Ecodiario. 11.4.2011
- Intervención en Red Onda Local de Andalucía sobre situación del turno de oficio. 14.4.2011
- Declaraciones sobre la suspensión del Magistrado Instructor de Audiencia Nacional en caso Gürtel tras el dictado de auto de apertura de juicio oral. Servimedia 19.4.2011
- Declaraciones sobre pretensión de impugnación global de candidaturas de Bildu en Servimedia 19.4.2011
- Declaraciones sobre excarcelación de Troitiño en Servimedia 19.4.2011
- Declaraciones a EFE sobre excarcelación de Troitiño 20.4.2011
- Intervención en La Cope sobre excarcelación de Troitiño 20.4.2011
- Intervención en Cadena Ser Hoy por Hoy sobre excarcelación de Troitiño 21.4.2011
- Intervención en Canal Sur Radio sobre excarcelación de Troitiño 21.4.2011.
- Intervención en TVE telediario sobre excarcelación de Troitiño 21.4.2011
- Intervención en RNE sobre excarcelación de Troitiño 21.4.2011
- Intervención en Tele 5 Informativos sobre excarcelación de Troitiño 21.4.2011
- Intervención en RNE sobre posible "ilegalización de Bildu". 26.4.2011
- Declaraciones en Público sobre acumulación de causa Gürtel. 27.4.2011
- Intervención en Europapress TV sobre Bildu 28.4.2011
- Declaraciones a ABC sobre Bildu 28.4.2011
- Declaraciones a Diario Vasco sobre Bildu 28.4.2011
- Declaraciones sobre solicitud de abstención de Magistrado de la Sala del artículo 61 TS en caso Bildu. Servimedia 4.5.2011
- Declaraciones sobre procesos de divorcio y custodia compartida. El Confidencial. 5.5.2011
- Intervención en Europapress TV sobre STC en caso Bildu. 6.5.2011
- Intervención en Informe Semanal sobre STC caso Bildu 6.5.2011

- Declaraciones en Servimedia sobre STC caso Bildu 6.5.2011
- Intervenciones en Radio Euskadi y en Libertad Digital sobre informes policiales rechazados en STC en caso Bildu 9.5.2011
- Declaraciones a Servimedia y EFE sobre votos discrepantes STC 10.5.2011
- Intervención en RNE Diario de la Noche sobre valoración de excarcelado de ETA tras cumplimiento de condena exhibiendo pancarta apoyando a Bildu 11.5.2011
- Declaraciones en El País sobre valoración de excarcelado de ETA tras cumplimiento de condena exhibiendo pancarta apoyando a Bildu 11.5.2011
- Intervención en Europapress TV sobre la misma cuestión 11.5.2011
- Intervención en Telediario La Sexta sobre la misma cuestión 11.5.2011
- Declaraciones en ABC sobre restricciones al ejercicio de la acción popular 13.5.2011
- Declaraciones a El Boletín sobre restricciones al ejercicio de la acción popular 13.5.2011
- Intervención en Onda Vasca sobre propuesta TC revisar doctrina Parot. 16.5.2011
- Declaraciones ABC sobre propuesta TC revisar doctrina Parot 17.5.2011
- Intervención en Europapress TV sobre revisión doctrina Parot 18.5.2011
- Intervención en Europapress TV, EFE TV, Tele 5 y otros sobre decisión de la Junta Electoral Central en relación con movimiento 15M. 21.5.2011
- Repercusiones en El País, Público, El Mundo, ABC, La razón y otros medios sobre comunicado JpD sobre decisión JEC 21.5.2011
- Intervención en Canal Sur Andalucía sobre la misma cuestión 21.5.2011
- Repercusiones comunicado JpD sobre carga de Mossos d'Esquadra a manifestantes movimiento 15M (La Vanguardia, El Periódico, y otros) 29.5.2011

El Secretariado